

H. CONGRESO DE LA UNIÓN. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Atendiendo a la llamada a esta Audiencia Pública, las Estancias Infantiles de la Secretaría de Bienestar antes SEDESOL presentamos ante ustedes este proyecto cuya finalidad es coadyuvar con las autoridades en la mejora educativa con propuestas y compromisos que emanen de la Sociedad Civil y de los Centros de Formación para el Desarrollo Integral de los niños y niñas de México.



4ta. Transformación educativa en México ¿Cómo se lograría?

Espíritu de la Constitucionalidad de la Primera Infancia.

Sometemos a su consideración y aprobación las siguientes 5 propuestas que buscan fortalecer al Sistema Educativo Nacional:

1. **CAMBIO DE NOMBRE CON UN SOLO NOMBRE PARA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA PRIMERA INFANCIA:** Las Estancias Infantiles y Guarderías no somos estar o guardar somos **Centros de Formación en Desarrollo Infantil**, por lo tanto este debía ser nuestro nombre.
2. **REALIZACIÓN DE CONGRESOS, FOROS O CONSULTAS ITINERANTES NACIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN INICIAL.**-Para tratar temas como la importancia de intervenir los 1000 primeros días de vida del niño y los que siguen; es básico propiciar un diálogo de entendimiento por medio de mesas de trabajo con el objetivo de tener la misma sintonía, homologar criterios y argumentos de todos los sectores involucrados en la atención de los niños mexicanos (Responsables y/o Directores, Asistentes y/o Maestras, Padres de Familia, especialistas en la materia que nos ocupa , organismos nacionales e internacionales así como todas las autoridades competentes en el tema y sobre todo Niños porque es importante conocer desde su temprana edad sus problemas, necesidades y lo que proponen para resolver esas inquietudes). **Una de las finalidades del 1er. Congreso de**

Educación de la Primera Infancia sería integrar un Comité Interdisciplinario por municipio por estado y con representación de un Comité Nacional de los involucrados en Educación Infantil.

3. **NUEVA LEY DE EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA.**- México se tiene que poner a la altura de su Gran Cultura para tener un marco jurídico que permita el respeto absoluto de **Los Derechos del Niño** (entre ellos Educación, Salud, Alimentación, Vida digna en condiciones de Bienestar, Inclusión, Seguridad. Derechos de la Niñez Indígena, Participación) para que los niños mexicanos tengan un Desarrollo Infantil y Educación Temprana de Calidad con bases sólidas para un Desarrollo Sostenible; se necesite una Ley incluyente donde el niño(a) tenga lugares seguros y formativos **desde que nace hasta la adolescencia**, siendo conscientes de la atención a las necesidades de los niños con recursos suficientes y necesarios para evitar que haya niños mexicanos de primera, segunda y hasta tercera clase. Además cumplir con **la obligatoriedad de Transparencia y Rendición de Cuentas claras a los ciudadanos implicando que a todos los que otorgan o reciben recursos públicos tiene que demostrar que fueron canalizados adecuadamente al objetivo previsto. La nueva Ley de Educación de la Primera Infancia tiene que ser obligatoria para todo nuestro país al igual que lo es La educación Básica.**

La nueva Ley de Educación de la Primera Infancia debe responder a un problema real sobre la intervención oportuna desde la niñez para formar los hombres y mujeres del México de la 4ta. Transformación persiguiendo como principal objetivo establecer **la obligatoriedad de la formación del niño(a) a partir de los 41 días de edad y de los tres años de educación preescolar en el mismo Centro de Desarrollo Infantil (Estancias Infantiles, Guarderías, CEDIS, CENDIS, etc.)** sin más limitante que la dimensión del espacio educativo y de la decisión de los padres de familia respetando sus gustos y preferencias.

La nueva Ley de Educación de la Primera Infancia debe contemplar la expansión en la oferta pública y privadas en los servicios de prestación y cuidado de desarrollo infantil con la participación económica o cuotas de corresponsabilidad de los beneficiarios, **planteándose metas a corto y largo plazo; de tal forma que se convierta en una política gubernamental que trascienda a los Regímenes de Gobierno en México.**

La nueva Ley de Educación de la Primera Infancia debe tener 3 grandes desafíos como son la **Coordinación institucional** para que se homogenicen criterios y que todos entiendan lo mismo y no permitir la interpretación personal con juego de intereses particulares que les permitan actuar discrecionalmente , segundo establecer **la gestión de la información oportuna, sujeto a la transparencia, rendición de cuentas** y con procedimientos claros en caso de infracción a la Ley con sanciones desde la devolución de los recursos por desvío hasta penalización carcelaria por negligencia, corrupción, falsificación , fraude o cualquier otra malversación de fondos y recursos públicos y **tercer desafío : capacidad para la evaluación y supervisión de los Centro de Formación de Desarrollo Infantil,**

generando reglas y estándares de supervisión y evaluación de la población objetivo

¿Por qué llamarla Ley de la Educación de la Primera Infancia?

Porque la intervención para que sea significativa en el Ser Humano debe ser considerada desde el nacimiento hasta los 6 años de vida. La tendencia fundamental actual es de crear centros infantiles para los niños de los 0 hasta los 6 años de edad.

4.-MODELO ÚNICO PARA TODOS LOS CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA, todos los niños mexicanos aprendiendo lo mismo y con los mismos diagnósticos, evaluaciones y estándares de calidad y calidez.

5.-FORMACIÓN ACADÉMICA:

El desarrollo infantil es un proceso complejo en el que convergen e interactúan factores genéticos, biológicos, medioambientales, históricos o culturales y sociales; **las experiencias y estímulos que se reciban en las etapas iniciales del desarrollo humano ejercen una gran influencia en la estructuración y funcionalidad del cerebro, lo cual se reflejará en la calidad de las habilidades físicas, sensoriales, emocionales e intelectuales.** (Bibliografía. 1 Introducción).

Los esquemas de cuidado infantil en México han mejorado mucho pero seguimos enfrentando desafíos en términos de **calidad, calidez y eficiencia.**

“Evidencias recientes apuntan a que el impacto en el desarrollo de los niños depende en gran medida de que el personal a cargo del cuidado y educación infantil esté capacitado y entrenado para las tareas específicas y no necesariamente se requiere de personal con una titulación universitaria o de formación profesional. **Desde el punto de vista del costo, el modelo de competencias permite calibrar mejor el esfuerzo frente a la alternativa de un mecanismo clásico de titulación.**

Con la estrategia de Certificación no sólo se profesionalizaría al staff de los Centros de Atención para el Desarrollo Infantil sino que se haría a costos relativamente bajos para todos los involucrados (Gobierno, Responsables y personal).

Los avances para formalizar los Cuidados de atención que se brinda al niño en las Estancias Infantiles han evolucionado desde la amplia experiencia de una AMA DE CASA, hasta los Estándares de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de CONOCER-SEP como son : ECO 024 que se refiere al Cuidado de Niñas y Niños en Centros de Atención Infantil , la EC 0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil y EC 0335 Prestación de Servicios de Educación Inicial , siguiendo los protocolos profesionales que marcan estos Estándares. **Esta política educativa es una de las tareas prioritarias a establecer en la Nueva Ley de Educación de la Primera Infancia.**

Un modelo viable en la formación académica del personal de los Centros de Atención y Cuidado de Desarrollo Infantil sería establecer un sistema de acreditación nacional que iguale las aptitudes, asegurando estándares y protocolos de atención con certificación de validez oficial y cursos de alineación gratuitos para todos los participantes". (Mercedes Mateo Díaz, Lourdes Rodríguez Chamussy y Fernando Grafe, BID 2014).

La amplia investigación del Dr. Antonio Rizzoli Córdoba del Hospital Infantil de México ha deducido que la Asociación entre el tiempo de permanencia en el Programa de Estancias Infantiles para niños en situación de pobreza es directamente proporcional al nivel de desarrollo del niño siendo sus conclusiones que el tiempo de permanencia en las Estancias Infantiles a partir de los 6 meses incrementa, de forma significativa y progresiva, la probabilidad de tener un desarrollo normal independiente del sexo y edad.

La calidad del servicio depende en gran medida del personal que atiende en los Centros de atención de desarrollo infantil, lo que se busca con la formación académica es que sea constante y actualizada para preparar a los niños adecuadamente y que puedan competir a nivel global.

Por lo anteriormente expuesto nuestras propuestas van encaminadas a fortalecer **LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA PRIMERA INFANCIA** con las siguientes 6 ACCIONES a realizar por esta Honorable Cámara de Diputados

- **ACCIÓN No. 1** - Establecer como una Prioridad del Estado y la sociedad la garantía del derecho de todas y todos los niños y de los ciudadanos de México a la educación formal, regulada y con personal capacitado, entrenado y apto. En el caso de la educación inicial y/o la primera infancia no se requieren grandes especialistas en las salas de atención, cuidado, formación y trato directo con los niños y niñas; sólo se requieren especialistas para la instrucción y capacitación con actualizaciones para el personal y/o asistentes educativos quienes están diariamente relacionados con los niños. Los especialistas son los encargados de elaborar y fortalecer el Modelo Educativo con los diagnósticos acordes al desarrollo de la neurociencia aplicada según se vaya teniendo del cerebro humano en sus diversas etapas para lograr eficiencia, calidad, calidez y buen trato hacia nuestra niñez. **LA PRIORIDAD ES INICIAR POR EL PRINCIPIO, POR LOS CIMIENTOS COMO LO ES LA FORMACIÓN, DESARROLLO, INTERVENCIÓN, ATENCIÓN Y CUIDADO EN LA PRIMERA INFANCIA.**
- **ACCIÓN No. 2** - Evaluar y auditar todos los procesos educativos y pedagógicos para que sirva de retroalimentación y capacitación y no para presionar o castigar, serviría para unificar los programas que ya existen en nuestro país porque algunos son iguales o persiguen el mismo fin y lo único que se logra es no poder comparar los modelos o programas educativos destinados a la primera infancia con esta acción se aumentaría la eficiencia y la disminución de costos en los servicios educativos. **MÉXICO DEBE TENER UN SOLO MODELO O PROGRAMA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA.**
- **ACCIÓN No. 3** - Transformar todos los Centros e Institutos de Evaluación Educativa para la primera infancia en uno solo que serviría de soporte a los procesos de aprendizaje, enseñanza y certificación de estándares acordes a la realidad educativa de México, habría un solo centro en iguales condiciones de evaluación para todo el personal de los Centros

de Formación para el desarrollo infantil porque la existencia de muchos mecanismos de evaluación representan mucho gasto público.

- **ACCIÓN No. 4** - Realizar un diagnóstico inicial e integral de la situación educativa desde la educación inicial y/o educación de la primera infancia hasta el nivel superior a través de comités municipales, estatales y federal cuya función sea de evaluación, registro, actualización y estrategia, de tal forma que cada 5 años se emita una evaluación y planeación para dar oportunidad a direccionar en su caso las estrategias educativas para obtener los mejores resultados . Se convertiría en **UNA NUEVA POLÍTICA DE EDUCACIÓN** que abarcaría desde que el niño nace hasta el nivel profesional porque es lo que requiere México de manera urgente, desarrollar integralmente a sus niños, adolescente, jóvenes y adultos. **Países desarrollados como Corea del Sur, Finlandia y Australia han apostado al CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN desde edades tempranas con resultados más que exitosos, se han convertido en sociedades educadas, productivas y con bajos índices de inseguridad**
- **ACCIÓN No. 5** - Acondicionar toda la reglamentación y las reglas de operación de todos los programas de Centros de Formación y/o espacios educativos de la primera infancia con articulación de todas las dependencias de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) para que exista sintonía y no haya contradicciones que pudieran ocasionar medidas discrecionales en perjuicio de los participantes o también pudiera prestarse a hacer mal uso de los recursos públicos; este cambio se traduciría en fomentar la confianza y motivación entre los participantes. Se debe privilegiar la transparencia y rendición de cuentas haciendo uso de la publicidad (escritas o en redes sociales, etc.) con información de las actividades realizadas en todos y cada uno de los procesos educativos que manejen recursos públicos normalizado con auditorías públicas y privadas otorgando información clara y oportuna para que la ciudadanía tenga los elementos suficientes para corroborar o emitir juicios y/o en su caso interponer denuncias por malversación del recurso asignado a quien o quienes realizan la tarea educativa . **LAS MISMAS REGLAS Y COMPROMISOS CON DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA LABOR EDUCATIVA DE LA PRIMERA INFANCIA.**
- **ACCIÓN No. 6** - Se cumplan a cabalidad los cambios constitucionales que se realizarán en las audiencias, foros, talleres, etc. a efecto de contar con un marco jurídico oportuno, justo, eficaz, legítimo y confiable para dar cumplimiento con el objetivo primordial del Desarrollo Humano, un triste ejemplo cuando no se tienen reglas claras y en tiempo es el fallecimiento por infarto fulminante de dos Responsables de Estancias Infantiles de Morelos y Michoacán a causa del estrés e incertidumbre que generó las especulaciones que se hicieron sobre las Reglas de Operación 2019 para Estancias Infantiles de la Secretaría de Bienestar . **LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN MÉXICO DEBEN SER CONCISAS, PRECISAS Y EN TIEMPO.**

PROPUESTA DE LA RUTA CRÍTICA A SEGUIR PARA LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA PRIMERA INFANCIA:

DIAGNÓSTICO DE LOS NIÑOS Y DE LAS ESTANCIAS, GUARDERÍAS Y CENTROS DE FORMACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA ---- **EVALUACIÓN DE LOS NIÑOS Y DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN** ----
- APLICACIÓN DE UN MODELO ÚNICO DE ATENCIÓN CON ESTÁNDARES DE CALIDAD Y CALIDEZ ----
- EVALUACIONES CADA 5 AÑOS PARA DIRECCIONAR EN SU CASO LAS ESTRATEGIAS.

FINALIDAD DE ESTA RUTA CRÍTICA :

**CUMPLIR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR MÉXICO EN EL CONCIERTO
INTERNACIONAL EDUCATIVO Y SOBRE TODO CUMPLIR CON LOS NIÑOS DE MÉXICO
PORQUE LOS CIUDADANOS ESTAMOS OBLIGADOS A VIGILAR Y GARANTIZAR SU
DESARROLLO INTEGRAL PARA QUE SEAN BUENOS Y PRODUCTIVOS CIUDADANOS**

Por lo anteriormente expuesto y para su cumplimiento solicitamos se realicen las siguientes modificaciones al Artículo 3º. Constitucional amparados en el marco del Artículo 4to. Constitucional que a la tilde dice: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".

Por lo tanto solicitamos se adicione:

Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios impartirán educación inicial y de la primera infancia, preescolar, primaria y secundaria. La educación inicial y de la primera infancia, primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita a excepción de la educación inicial o de la primera infancia que puede ser con recursos del gobierno y con aportaciones de corresponsabilidad de los padres de familia (económicas o en especie), según su situación socioeconómica.

“CON LA BUENA EDUCACIÓN ES EL HOMBRE UNA CRIATURA MANSA Y DIVINA, PERO SIN ELLA ES EL MÁS FERROZ DE LOS ANIMALES. LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA MEJORAN A LOS BUENOS Y HACEN BUENOS A LOS MALOS”

PLATÓN.

MUCHAS GRACIAS!!!

Lic. Blanca Antonia Castellón Ríos.

Estancia Villa Tonalá.

ID 17025

Av. Tonalá No. 319, Colonia Rey Xólotl, Tonalá,

Jalisco, cel. 333-1060164,

blancacastillon2012@hotmail.com

Miércoles 13 de febrero de 2019.

PRESENTACIÓN

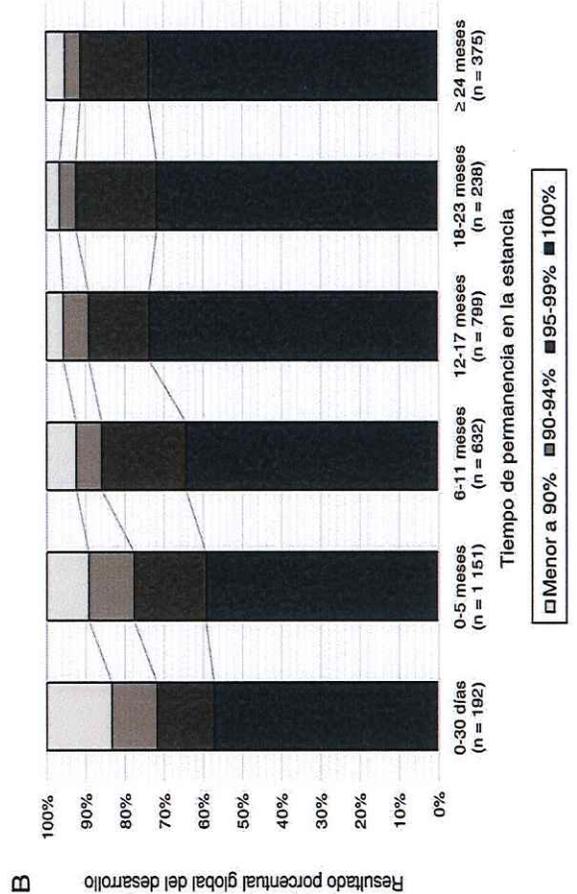
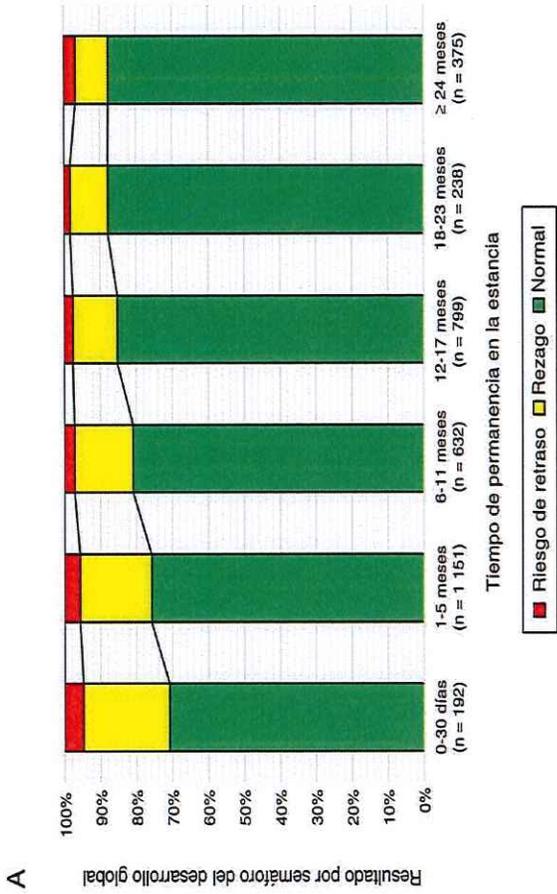
FOR THE 4th. TRANSFORMATION OF
EDUCATION OF THE CHILDREN OF
MEXICO.



LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY DE LA PRIMERA
INFANCIA, REFORMA AL ARTÍCULO 3º.

13 de febrero de 2019.

Doctor Antonio Rizzoli



• La evidencia indica que los problemas que más duelen a los mexicanos tienen un factor de origen en la **Primera Infancia**.

• **Malnutrición**

• Diabetes

• Obesidad

• Hipertensión

• **Incremento gasto en salud**

• **Falta de estimulación y aprendizaje temprano**

• Bajo aprovechamiento escolar

• Deserción escolar

• Baja productividad y bajos ingresos

• **Desigualdad**

• **Pobreza**

• **Maltrato y/o**

• **negligencia**

• Estrés Tóxico/ falta de desarrollo integral de funciones cerebrales

• Propensión a conductas antisociales

• Falta de autocontención, empatía, solidaridad

• Propensión a conducta criminal

Situación de la primera infancia en México

SUPERVIVENCIA

Más de 5 millones de niños y niñas menores de 6 años son **pobres(2014).**¹
15 bebés de cada 1000 nacidos vivos, **mueren antes de cumplir 5 años**, equivalente a más de 166 mil muertes prevenibles. ^{2/ 3}
7 de cada 10 bebés menores de 6 meses **NO reciben leche materna como alimento único.**⁴
Más de 1.5 millones de niños y niñas menores de 5 años **padecen desnutrición crónica.**⁵
Más de la tercera parte de niños y niñas de 3 a 4 años con discapacidad no tienen acceso a **los servicios de salud (2010).**⁶
3 de cada 10 niños y niñas de 0 a 4 años **NO son derechohabientes de ninguna instancia de salud (2010).**⁷
Casi la mitad de los niños y niñas **no tienen completas sus vacunas (2015).**⁸
Más de 2.5 millones de niños y niñas de 0 a 4 años padecen **anemia.**⁹

PROTECCION

12% han crecido las denuncias por **delitos sexuales** entre 2015 y 2017.¹⁴
6 de cada 10 menores de 5 años **experimentan métodos violentos de disciplina**, lo que equivale a más de 7 millones de niños y niñas en el país.¹³
3,591 menores de 5 años **desaparecidos registrados en** las instancias de procuración de justicia.¹²
1,237 niños y niñas entre 0 y 5 años **fueron asesinados** de 2010 a 2016.¹¹
13% de los niños y niñas menores de 1 año **no cuentan con acta de nacimiento.**¹⁰

DESARROLLO

Casi 1 de cada 4 niños y niñas de 3 a 6 años **no asisten a preescolar**, lo que equivale a 1.6 millones fuera de la escuela.¹⁶
Casi 2 millones de niños y niñas menores de 6 años están en riesgo de **no alcanzar su pleno potencial.**¹⁵
De cada 10 menores con discapacidad, 7 no asisten a preescolar.¹⁷

12,000,000

¿Qué es un niño o niña de la primera infancia?

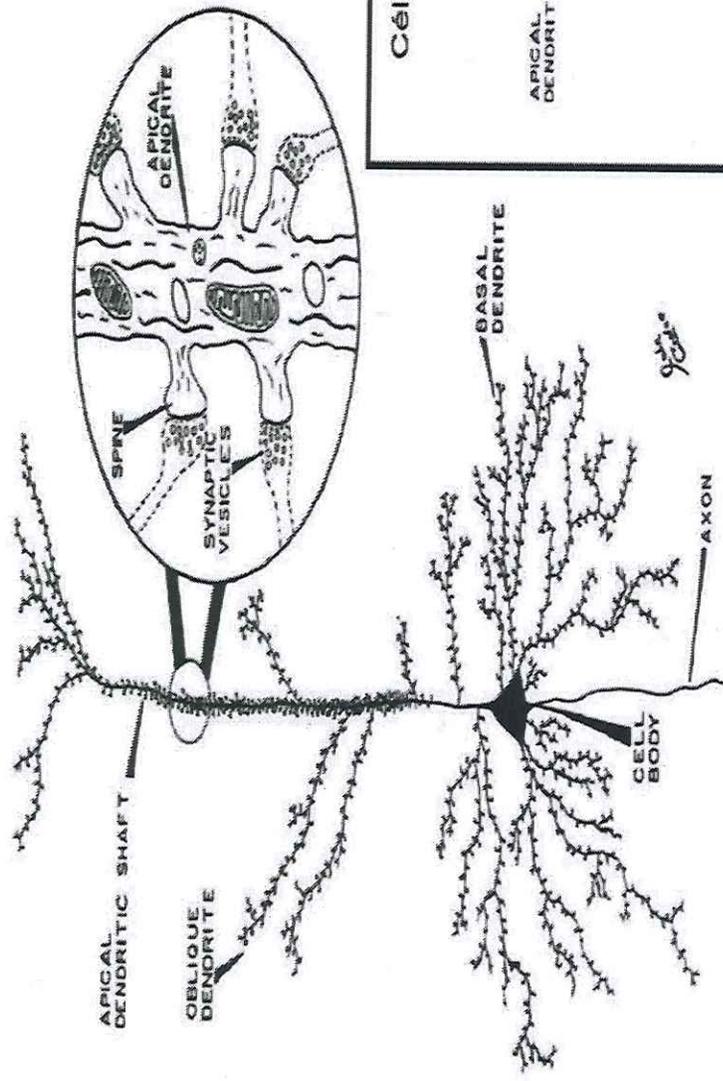
- Ser biológico en intenso crecimiento.
- Ser social y cultural por su origen, que deviene individual a partir de la apropiación activa de las experiencias aportadas por su medio específico
- Ser con extraordinario potencial de desarrollo
- Ser afectivo y dependiente, con capacidad para transitar al autovalidismo
- Portador de derechos para el alcance de una vida plena

Fuente: Ríos Leonard (2008)

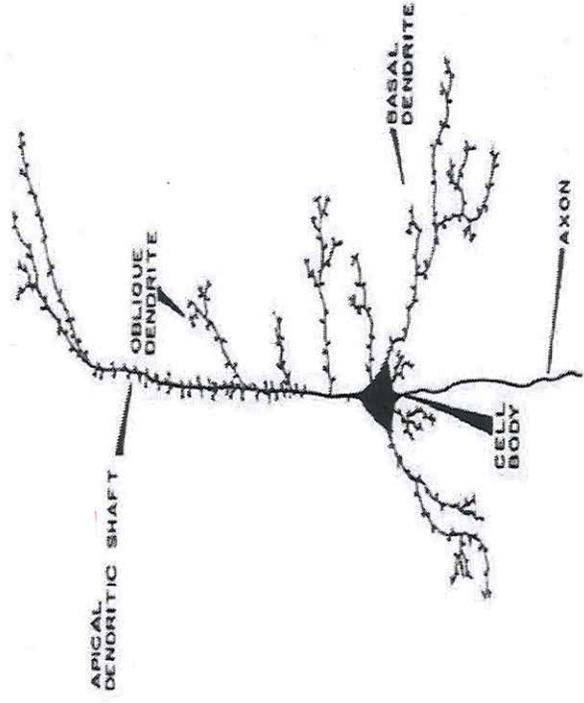
Tendencias en relación con la Educación y el desarrollo del niño de la Primera Infancia

- **El 87% del peso del cerebro se adquiere a los 3 años de edad. (1100 gramos)**
- **A los 3 años de edad, el cerebro de un niño es dos veces más activo que el de un adulto**
- **El 50 - 75% de la energía que un niño consume en sus primeros años de vida se localiza en el cerebro**

Fuente. : Siverio A.M, Hurtado J. :El proceso educativo para el desarrollo integral en la primera infancia . UNICEF. Habana,2005.



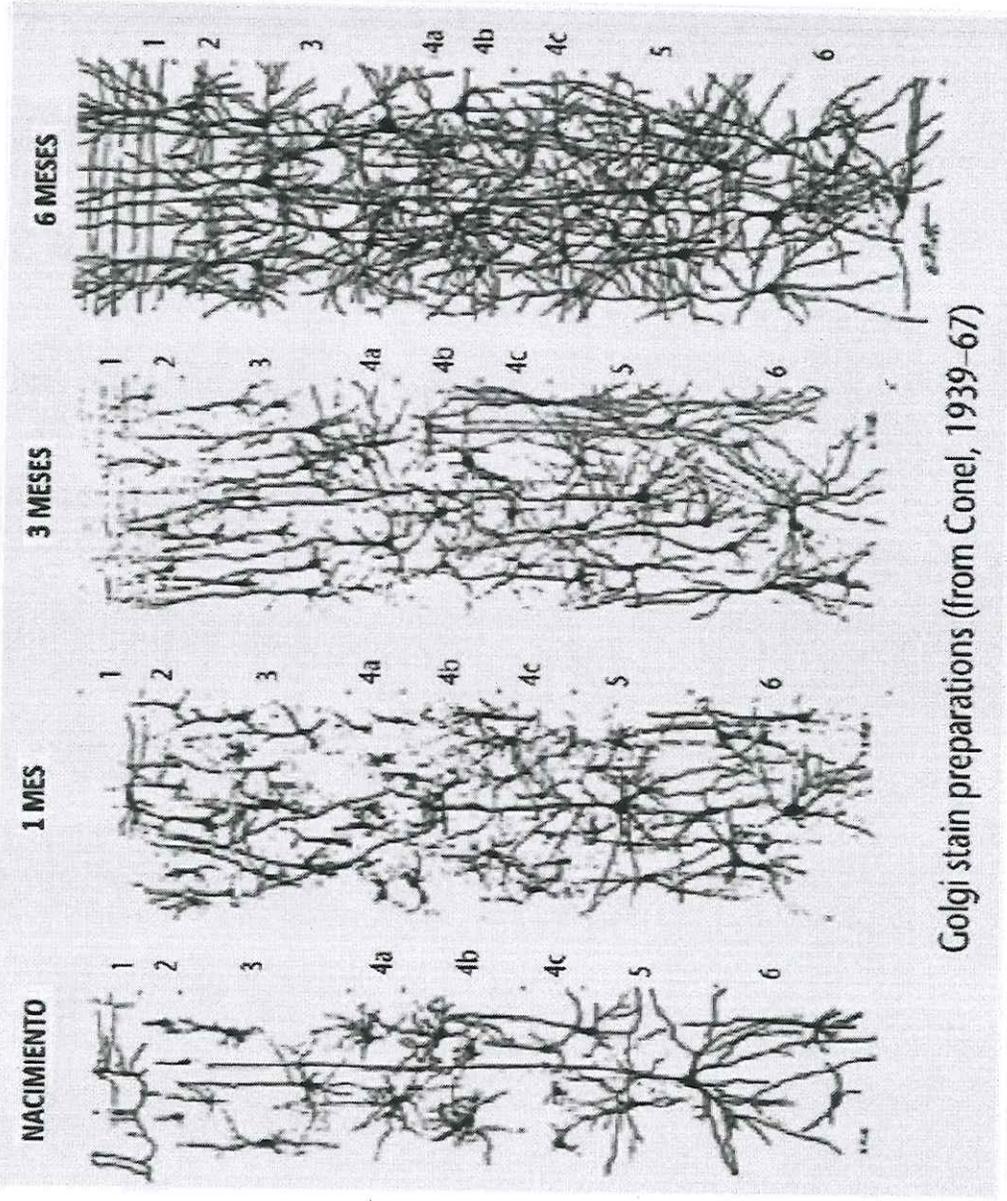
Célula de individuo NO estimulado



Célula de individuo estimulado

Figura 3 b. Un dibujo ligeramente idealizado de una neurona piramidal, teñida con el típico método de Golgi, en la que el cuerpo de célula está en la quinta capa de la corteza cerebral. Las dendritas reciben cargas sinápticas de otras células nerviosas. El axón (cilindro eje de la célula nerviosa) conduce la descarga de la neurona a otras células nerviosas. La ampliación en el lado derecho de la figura, presenta un segmento de la diáfisis apical (relativo a punto o vértice), tal y como podría verse en el microscopio de electrones. A una alta ampliación (30.000 a 40.000) las proyecciones oscuras de las dendritas aparecen como extensiones protoplásmicas, llamadas "espines". Estas espines forman sinapsis con las terminales del axón de vesícula-llena, o "boutons". de otras neuronas. Las sinapsis en el cuerpo de la célula no utilizan las espines y por lo tanto no pueden ser observadas con las técnicas Golgi de tñido. (De W. T. Greenough, "Modificación experimental del cerebro en desarrollo", American Scientist, 63: 37-46, 1975).

Organización cerebral y sinaptogénesis



Golgi stain preparations (from Conel, 1939-67)

**Lic. Blanca Antonia Castellón Ríos.
Responsable de la Estancia Infantil Villa Tonalá**

blancacastillon2012@hotmail.com

GRACIAS

CURRICULUM

PONENTE

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos: **Castillón Ríos Blanca Antonia.**

Lugar de nacimiento: Guadalajara, Jalisco, México.

Hijos: 3

Tel: 36810979

Cel: 333-1060164

Correo: blancacastillon2012@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

1976-1980 Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

1991-1995 Licenciatura en Asuntos Internacionales, Pasante, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

1995-1996 Especialidad en Comercio Exterior, COLEGIO DE JALISCO.
Colegio de Jalisco.

EXPERIENCIA ACADÉMICA.

- Asesoría del grupo de Estudio Matemáticas I organizado por la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Estudios Políticos 1991-1992.
- Participación en los 5 foros de Consulta Pública para la Reforma Político-Electoral en la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco cuyos temas fueron :
 1. Partidos Políticos, Financiamiento y Topes de Campaña.
 2. La Representación Política en el Ámbito Estatal y Municipal.
 3. Los Organismos Electorales y su Profesionalización.
 4. La Jornada Electoral y los Resultados.
 5. Calificación de las Elecciones y el tribunal Contencioso Electoral.

- Curso del Seminario “Reclutamiento de Élités Políticas en el México Contemporáneo” impartido por Rodericai Camp, en agosto 1993.
- Asistencia al II Coloquio Internacional de Guadalajara “Los Grandes Cambios y Paradojas del Mundo Contemporáneo”, junio de 1994.
- Reconocimiento y estímulo económico a estudiantes sobresalientes “José Trinidad Martínez Guitrón” en 1992,1993”,1994 y 1995.
- Coordinadora General del Encuentro Nacional de Relaciones Internacionales “Donde estamos, hacia donde Vamos, México en la Nueva Perspectiva Internacional” 13,14 y 15 de julio de 1995.
- Presidenta de la 1ª. Generación de Licenciados en Asuntos Internacionales.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **Puesto: Administrativo y Docente.**
Escuela Instituto Alfa.
1978-2008.

Administración de la Dirección General.

Maestra en abatimiento del Rezago Educativo, nivel Primaria, Secundaria y Preparatoria con incorporación al IIEEA (Instituto Estatal de Educación Abierta del Estado de Jalisco).

- Puesto: Técnico Docente en la Facultad de Ciencias Químicas de la Ude G

En el Laboratorio de Análisis Químico Cuantitativo “B” de 1979-1980.

En el Laboratorio de Análisis Químico Cuantitativo “C” de 1980-1982.

Actualmente

**Puesto: Responsable de la Estancia Infantil "Villa Tonalá".
Dependiente de la Delegación Jalisco de Sedesol
2009 a la fecha.**

HOBBIES

Labor altruista en Asociaciones de ciudadanos (**Gran Alianza por Jalisco**) del 2007 al 2012 y **Rotary International** del 2011 a la actualidad.